

**MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**REF: AUTORIZA ORDEN DE
COMPRA CONTRATO DE SUMISTRO**

DECRETO EX. N° 197 /

CURACAUTIN, 06 DE ABRIL DE 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 20, 21/03/2018, del Funcionario Javier Sepúlveda, en la cual solicita la compra de elementos de seguridad para el personal dependiente de Infraestructura del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- El Convenio de Suministro Materiales de Ferretería Accesorios de Ferretería accesorios, materiales de construcción y otros similares entre I Municipalidad de Curacautin y Ventura Eloina Hetz Chavarria ID 4112-11-LE15.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2522, de fecha 16 de diciembre de 2016, que designa al Sr Jorge Andrés Fuentes Godoy, sostenedor de los establecimientos educacionales de la Comuna.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
5. -Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar dotar de elementos de seguridad al personal que trabaja en Infraestructura del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Subvención.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Órdenes de Compra: N° 4114-51-SE18 y 4114-58-SE18 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT N° 76.337.943-4 por compra de "Elementos de Seguridad para Unidad de Infraestructura" con cargo a los recursos de Subvención, publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
**GLENDIA E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL**



[Handwritten signature]
**JORGE ANDRES FUENTES GODOY
SOSTENEDOR**

JAFG/gewt/jess
DISTRIBUCION:

-Control

AL DAEM